



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 220 Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Proyecto 7678 Fortalecimiento a espacios (instancias) de participación para los grupos étnicos en las 20 localidades de Bogotá
Versión 35 del 16-JULIO-2024
Código BPIN 2020110010031

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 06-Junio-2020, REGISTRADO el 19-Junio-2020

Tipo de proyecto Asistencia técnica

Capacitación

Etapas del proyecto Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General 04 Prevención de la exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas y de orientación sexual

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El presente proyecto permite la participación ciudadana a través de los espacios (instancias de los grupos étnicos) que aportan en la construcción social de una ciudad diversa y pluricultural a través de la construcción participativa de políticas públicas diferenciadas. Se promueven escenarios de diálogo y concertación para la toma de decisiones a nivel local y distrital susceptibles de afectarlos. De igual forma, se promueven prácticas socioculturales de participación con enfoque diferencial étnico asociado a las formas propias y/o tradicionales de organización en la ciudad, permitiendo reivindicar derechos y garantías fundamentales individuales y colectivas a través de iniciativas asociadas a las estrategias de mitigación de la discriminación en la búsqueda de igualdad de oportunidades, promoviendo así, la construcción de políticas públicas de orden local y distrital en espacios participativos en defensa de derechos y garantías.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Problema central

Baja incidencia en los espacios (instancias) de participación de los grupos étnicos, ofertados por las Instituciones del Estado.

Esta problemática central corresponde a la pérdida progresiva de las formas tradicionales y/o culturales de organización y participación de los grupos étnicos en las veinte (20) localidades de la ciudad, sumado al bajo aprovechamiento de los espacios (instancias) locales de participación y de la oferta institucional dirigida a las comunidades étnicas, debilitan los ejercicios participativos en las instancias locales y distritales, generando desarticulación con la administración local y distrital, afectando las capacidades organizativas, representativas, democráticas y de reconocimiento de los grupos étnicos en Bogotá. Lo anterior, causa la pérdida continua del derecho a la participación diferencial con garantía de derechos para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueros, pueblos indígenas y pueblo gitano, afectando al tejido social.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

Según datos del Censo DANE 2018, el total de la población étnica de la ciudad de Bogotá, es de 67.537 personas, estas personas están siendo representadas en las instancias de participación étnica de orden local, habilitadas mediante decretos que ordenan la constitución, conformación y puesta en marcha de cuarenta y dos (42) instancias locales étnicas por novecientos veinte (920) personas que de forma directa participan en estos escenarios. Siendo un número pequeño para representar a una población que le sobrepasa de manera exponencial. Si a esta circunstancia se suma el hecho de que el 45% de la participación de la organización étnica se materializa en instancias, se entiende la necesidad imperiosa de invertir recursos técnicos y financieros en acciones de fortalecimiento a dichos escenarios de participación.

Los espacios (Instancias), señalados demandan acciones de fortalecimiento que aseguren el derecho a la participación incidente de los grupos étnicos que habitan la ciudad de Bogotá. Las acciones que ordena la norma propician acciones de acompañamiento en el cumplimiento de agendas institucionales que adolecen de acciones de transformación y reconstrucción del tejido social desde las necesidades que surgen al interior de las organizaciones y formas propias de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 220 Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Proyecto 7678 Fortalecimiento a espacios (instancias) de participación para los grupos étnicos en las 20 localidades de Bogotá
Versión 35 del 16-JULIO-2024
Código BPIN 2020110010031

los grupos étnicos, asentadas en los diferentes territorios locales.

De lo anterior, surge la necesidad e importancia de promover un proyecto que implemente una estrategia de fortalecimiento y promoción de

capacidades organizativas para el reconocimiento de las formas propias y/o tradicionales de participación de los grupos étnicos en los

espacios (instancias) locales, mediante la construcción participativa entre pares y la administración local y distrital.

Magnitud actual del problema-indicadores de referencia

De las 67.537 personas que se identifican e integran las comunidades, organizaciones, formas propias y/o tradicionales étnicas, 920

personas participan en los 42 espacios (instancias) de participación local, distribuidos en las veinte (20) localidades de Bogotá, por lo cual se hace necesario fortalecer el liderazgo de dichas personas y espacios de participación, con el fin de generar incidencia y capacidad de representación en los espacios públicos que se habilitan desde lo institucional para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueros, Pueblos Indígenas y Pueblo Gitano.

En cuanto a la participación de la organización étnica en espacios de planificación distrital se tiene que en mayor medida se da en los

escenarios de rendición de cuentas con el 25%, seguido de formulación de políticas públicas con el 23% y espacios de veeduría con el 18%.

"La participación en instancias por parte de las organizaciones étnicas se da en un 45% tanto en instancias distritales como en otro tipo de instancias (...) La mayor parte de las organizaciones étnicas indica que requiere recursos físicos y tecnológicos, capacitación en formulación de proyectos y generación de alianzas con entidades o sus con sus pares. La organización étnica lleva a cabo procesos de cualificación interna con un 50%, también lleva a cabo un 19% de procesos de formación e intercambio con pares y con actores externos. El 12% no lleva a cabo ningún proceso de formación (...)

En cuanto a la consecución de recursos, los de la mayor parte de organizaciones son propios con un 48%, seguido de los públicos con un 21%, y donaciones con el 19%, principalmente. Un menor porcentaje lo tienen los recursos privados y de la cooperación internacional con el 6%, cada uno". Siendo la participación un escenario de Derechos que implica la vinculación de la ciudadanía con enfoque diferencial étnico en la agenda pública de la ciudad.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto implementa acciones de fortalecimiento organizacional a espacios e instancias étnicas para generar la participación diferenciada e incidente de las comunidades étnicas empleando entre otros recursos, estrategias de coordinación institucional para la articulación de procesos participativos con enfoque diferencial étnico.

Lo anterior, permitirá aportar al cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible 10 "Reducción de la desigualdad" la cual es causada por motivos como la raza, etnia, religión entre otros y a su vez contribuye a la materialización de las políticas públicas para los grupos étnicos con las cuales se fundamentan los Planes Integrales de Acciones Afirmativas en consonancia con sus decretos reglamentarios.

Igualmente, coadyuva en la consolidación del propósito 1 "Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión

social, productiva y política" y al logro de ciudad: Implementar el sistema distrital de cuidado y la estrategia de transversalización y

territorialización de los enfoques de género y diferencial para garantizar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de capacidades de la ciudadanía en el nivel distrital y local, definidos en el Plan Distrital de Desarrollo.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer los espacios (instancias) de participación de los grupos étnicos, ofertados por las Instituciones del Estado

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer la participación diferenciada e incidente de las instancias de las comunidades



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	220 Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Proyecto	7678 Fortalecimiento a espacios (instancias) de participación para los grupos étnicos en las 20 localidades de Bogotá
Versión	35 del 16-JULIO-2024
Código BPIN	2020110010031

negras, afrocolombianas, raizales, palenqueros,
pueblos indígenas y pueblo gitano, beneficiando al tejido social.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar el	100.00	% de la estrategia de fortalecimiento	y promoción de capacidades organizativas, democráticas y de reconocimiento de las formas propias de participación en los espacios (instancias) étnicas

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Servicios para la comunidad, sociales y personales (mga)	145	223	213	175	52	808

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$145	\$223	\$213	\$175	\$52	\$808

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2020	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	920	Sin identificación de edad
2021	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	920	Sin identificación de edad
2022	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	920	Sin identificación de edad
2023	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	920	Sin identificación de edad
2024	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	920	Sin identificación de edad

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Resolución No 0546. "Por medio del cual se reglamenta el Decreto Distrital 612 de 2015"	Secretaría Distrital de Gobierno	29-10-2018



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	220 Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Proyecto	7678 Fortalecimiento a espacios (instancias) de participación para los grupos étnicos en las 20 localidades de Bogotá
Versión	35 del 16-JULIO-2024
Código BPIN	2020110010031

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
2 Decreto No 474 de 2019. "Por medio del cual se crea la Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones"	Secretaría Distrital de Gobierno	09-10-2019
3 Decreto No 817 de 2019 "Por el cual se crea el consejo consultivo y de concertación para el Pueblo Rrom o Gitano de la Kumpania de Bogotá y se establecen las mesas locales para el Pueblo Gitano"	Secretaría Distrital de Gobierno	26-12-2019
4 Decreto 248 de 2015 "Por medio del cual se crea y reglamenta el Consejo Distrital y los Consejos Locales de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras"	Secretaría Distrital de Gobierno	23-06-2015

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre David Jair Angulo Cabezas
Area Gerencia de Etnias
Cargo Gerente
Correo dangulo@participacionbogota.gov.co
Teléfono(s) 2417900

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	220 Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Proyecto	7678 Fortalecimiento a espacios (instancias) de participación para los grupos étnicos en las 20 localidades de Bogotá
Versión	35 del 16-JULIO-2024
Código BPIN	2020110010031

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El concepto de viabilidad es favorable para el proyecto de inversión "Fortalecimiento a espacios (instancias) de participación para los grupos étnicos en las 20 localidades de Bogotá", se expide teniendo en cuenta que a través de este, el IDPAC realiza acciones de fortalecimiento organizacional a espacios e instancias étnicas para generar una participación diferenciada e incidente de las comunidades étnicas, como parte del programa "Prevención de la exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas y de orientación sexual" y el propósito "Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política", que aportan en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Claudia Milena Salcedo Acero
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefe Oficina Asesora de Planeación
Correo scalcedo@participacionbogota.gov.co
Teléfono 2417900
Fecha del concepto 19-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna